Informe No.002 (REGI8-GUBIR)
2092724205
Riohacha D.E.T y C, 31 de agosto de 2025.

Señor coronel
DIEGO EDISON MONTAÑA GOMEZ
Comandante Departamento de Policía Guajira
Carrera 7 No. 15-77
Riohacha-La Guajira

ASUNTO: Informe de supervisión Nro.002

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2025-064392-DEGUA

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Contratista: MARFIG S.A.S

Fecha de iniciación: 01/07/2025 Fecha Terminación: 29/09/2025

Prorroga: 10/11/2025

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

La ejecución del contrato cuenta con tres (03) frentes de obra activos divididos así: Estación de Policía San Juan, Estación de Policía Villanueva y bloque alojamientos piso 2, dos frentes de obas culminados que son fachada frontal del comando y vivienda fiscal Fonseca.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

Acta de inicio AE-2024-026957-DEGUA 11.5 del 27/06/2025 en cumplimiento al cronograma de obras enviado por la empresa se han venido realizado las inspecciones en sitio a las mismas por parte de los residentes de obra y el apoyo a la supervisión, donde se observa que se han adelantado en sus actividades preliminares y reposición de enchapes en la Estación de Policía San Juan y la Estación de Policía Villanueva, de igual manera actividades preliminares en el frente de trabajo del bloque de alojamientos piso 2 del comando, inicio y terminación de fachada frontal del comando, y en cuanto a la vivienda fiscal en Fonseca se evidencia terminación de las obras.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

3.1. Programación antes de adición y prorroga

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	TOTAL
% MIN EJECUCION	0,0%	20,00%	40,00%	40,00%	100,00%
DIAS	10	20	30	30	90
FECHAS	10/07/2025	30/07/2025	29/08/2025	29/09/2025	
COSTOS	$-	$ 275.168.000,00	$ 550.336.000,00	$ 550.336.000,00	$ 1.375.840.000,00

3.1. Nueva programación con adición y prorroga

	DIAGN.	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	TOTAL
% MIN. EJECUCIÓN PROYECTADO	0,0%	15,00%	20,00%	30,00%	25,00%	10,00%	100,00%
DIAS	10	20	30	30	30	12	132
$ MIN. EJECUCIÓN PROYECTADO		$275.364.040,11 (obligado)	$339.168.000,00	$508.752.000,00	$423.960.000,00	$169.584.000,00	$1.695.840.000,00
Acta Inicio 1/07/2025	10/07/2025	30/07/2025	29/08/2025	29/09/2025	29/10/2025	10/11/2025	10/11/2025

A la fecha de presentación de este informe ha sido informa la ejecución del primer periodo, y se presenta el segundo periodo.

AC-2025-023754-DEGUA del 03/07/2025 QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE RESTRICCIONES EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO PN DEGUA SA MC 003 2025 N° 27-6-10013-25 DEL 20/06/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”.

Mediante comunicación oficial GS-2025-059723-DEGUA del 08/07/2025 se le recordó al contratista el cumplimiento a la CLAUSULA DÉCIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, comedidamente me permito solicitar al señor contratista hacer llegar en físico y magnético de los documentos iniciales.

Mediante comunicación oficial GS-2025-067875-DEGUA del 04/08/2025 se le recordó al contratista el cumplimiento de los documentos para facturación.

Mediante comunicación oficial GS-2025-068138-DEGUA del 04/08/2025 se le informo al contratista consignación, causación y pago impuesto de timbre (catatumbo).

Mediante comunicación oficial GS-2025-012235-REGI8 se le requiere al señor contratista solicitud aceptación adición recursos contrato de mantenimiento contratista.

Mediante comunicación oficial GS-2025-012724-REGI8 se le requiere al señor ordenador del gasto solicitud adición recursos y prórroga contrato de mantenimiento.

Mediante comunicación oficial GS-2025-012777-REGI8 del 21/08/2025, se le requiere al señor ordenador del gasto solicitud cambio supervisor técnico contrato No. 27-6-10013-25, por motivo de traslado del suscrito.

carlos.barriosb carlos.barriosb carlos.barriosb

Mediante comunicación oficial GS-2025-074796-DEGUA del 21/08/2025, se solicitó apoyo supervisión técnica contrato de obra ante la Regional No. 8, emitiendo respuesta Mediante documento GS-2025-012948-REGI8 del 25/08/2025, indicando que no cuentan con funcionario para ejercer la actividad y citando listado del personal que labora en las unidades adscritas a la Región de Policía Nro. 8, que cumplen con el perfil y facultades para ejercer la labor requerida.

Mediante comunicación oficial GS-2025-074797-DEGUA del 21/08/2025, se solicitó apoyo supervisión técnica contrato de obra ante la Dirección de Infraestructura, emitiendo respuesta mediante documento GS-2025-006433-DIFRA del 27/08/2025, indicando que no cuentan con funcionario para ejercer la actividad y citando listado del personal que labora en las unidades adscritas a la Región de Policía Nro. 8, que cumplen con el perfil y facultades para ejercer la labor requerida.

Mediante comunicación oficial GS-2025-012482-REGI8 del 15/08/2025 se pone en conocimiento el alcance del informe de supervisión No. 1.

Se han adelantado dos comités de obra (02), así:

AC-2025-023746-DEGUA del 03/07/2025 "QUE TRATA DEL PRIMER COMITÉ DE OBRAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PN DEGUA SA MC N° 27-6-10013-25 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AGUAJIRA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIDADES DE SU JURISDICCIÓN EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO".

AC-2025-026206-DEGUA del 28/07/2025 EL SEGUNDO COMITÉ DE OBRA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 27-6-10013-25 DEL 20/06/2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DEGUA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

Se evidencio que el personal en las obras viene realizando uso del sistema de protección, así como guantes, botas de seguridad y gafas, se le reitero al residente de la obra que el personal en la misma debe hacer uso de estos elementos y no dejar de usarlos mientras se encuentren en los lugares de las obras, se hizo entrega del listado del personal afiliado al sistema de seguridad social (EPS-ARP-AFP) los cuales son los mismos de los frentes verificados, a esta fecha no se han presentado accidentes laborales dentro de los frentes de trabajo activos.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

- ✓ Entregar las ordenes de trabajo de la fachada del comando, bloque alojamientos piso 2, baño comando y habitación casino de oficiales.
- ✓ Culminar las obras de los frentes de trabajo activos a la fecha en San juan y Villanueva
- ✓ Presentar cálculos de administración actualizados en el formato establecido
- ✓ Presentar ordenes de trabajo de los frentes de trabajo de la adición (sanidad, oficinas comando, fachada entrada bloque de oficinas.
- ✓ Presentar ordenes de trabajo de alojamiento subcomandante, Subestación de Policía Nazaret.
- ✓ Presentar balance general de los recursos a ejecutar por cada frente de trabajo.

carlos.barriosb carlos.barriosb carlos.barriosb

- ✓ Presentar cronograma de obras actualizado a prorroga y adición.

5.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
2	El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
3	El contratista deberá entregar en forma física y en magnético los análisis de precios unitarios en el formato establecido por la institución, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas del Anexo No 1.4; A.P.U que deben contener (Los materiales mínimos de los A.P.U. soportes del proceso contractual, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general, de las actividades resultado del diagnóstico.	X		Obligación con cumplimiento parcial a la fecha, pendiente entrega en físico de los A.P.U.
4	Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.	X		A la fecha no se han presentado novedades importantes.
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
6	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF, FIC), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
7	Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento del Departamento de Policía Guajira, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.	X		Pólizas N° 100391678 ambas del expedidas el 26/06/2025.
8	El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto, Acta de inicio AE-2025-026957-DEGUA 11.5 del 27/06/2025
9	La estructura de costos de la Administración ofertada.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
10	Entregar el plan de manejo ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
11	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
12	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto

carlos.barriosb carlos.barriosb carlos.barriosb

	Departamento de Policía Guajira - Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.			
13	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
14	Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
15	Presentar a la supervisión informes mensuales, el primer día de cada mensualidad, durante la ejecución del contrato, por escrito y en medio magnético en formato establecido por la institución, donde registre los mantenimientos realizados en el período, en caso que este primer día del mes no sea un día hábil, deberá entregarse el día hábil inmediatamente anterior.	X		Se ha presentado informe de actividad asociados al primer periodo de actividades.
16	Presentar a la supervisión, como tramitar cada pago parcial, la siguiente documentación técnica: A) Balance de acuerdo al acta parcial B) Memorias de cantidades ejecutadas.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
17	Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
18	Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
19	Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
20	El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
21	Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
22	Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto, a la fecha la supervisión técnica no ha emitido observaciones particulares.
23	El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
24	Ejecutar el objeto contractual con profesionales y personal en obra idóneos (los ofertados en la propuesta realizada).	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
25	Asistir y participar los profesionales que se requieran en comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato..	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
26	Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre el manual de mantenimiento y garantías.		X	Aun no se entregan las áreas correspondientes
27	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.

carlos.barriosb carlos.barriosb carlos.barriosb

28	Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se debe entregar cinco días después de la suscripción del acta de inicio.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
29	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
30	Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
31	El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrán por cuenta del contratista.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto
32	Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por el supervisor. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
33	El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
34	Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos, elementos de bioseguridad y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
35	El contratista hará o actualizará el Plan de Mantenimiento de cada edificación vigente para el presente año, en coordinación con el supervisor del contrato en el cual se establecen las actividades que se deben realizar junto con su periodicidad.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
36	Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.
37	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto.

carlos.barriosb carlos.barriosb carlos.barriosb

	servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).			
38	El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	X		Obligación con cumplimiento a la fecha sin presentar novedad al respecto

Para el primer corte se presentaron tres (03) actas parciales con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en formato 2BS-FR-0074, siendo estas:

Acta actividades San Juan del Cesar consecutivo DEGUA-1, por valor de $ 207.839.442,05.
Acta actividades Villanueva consecutivo DEGUA-2, por valor de $ 40.465.288,22.
Acta actividades Vivienda fiscal Fonseca consecutivo DEGUA-3, por valor de $ 27.059.309,84.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES

EJECUTADAS EN EL PERIODO

ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JUAN
Plan dignidad R10

Antes	Durante / Después	
		
		
		

carlos.barriosb carlos.barriosb carlos.barriosb



ESTACIÓN DE POLICÍA VILLANUEVA
Plan dignidad R11

Antes	Durante / Después	
		
		



FACHADA FRONTAL BASE COMANDO

ANTES	DURANTE		
			
			
			

BLOQUE ALOJAMIENTOS NE PISO 2
LADO FEMENINAS HABITACIONES DESDE LA 201 A 209

ANTES	DURANTE / DESPUÉS	
		
		

No.	UNIDAD	VALOR	ACTA 1 FACTURADO		ACUMULADO FACTURADO		PENDIENTE FACTURAR		AVANCE EN OBRA
1	DEGUA11	$210.000.000,00	19,27%	$40.465.288,22	19,27%	$40.465.288,22	80,73%	$169.534.711,78	30,00%
2	DEGUA10	$235.840.000,00	0,00%	$-	0,00%	$-	0,00%	$235.000.000,00	55,00%
3	DEGUA10	$850.000.000,00	24,45%	$207.839.442,05	24,45%	$207.839.442,05	75,55%	$642.160.557,95	47,00%
4	DEGUA16	$80.000.000,00	33,82%	$27.059.309,84	33,82%	$27.059.309,84	66,18%	$52.940.690,16	33,82%
5	DEGUA10 Adición	$300.000.000,00	0,00%	$-	0,00%	$-	100,00%	$300.000.000,00	0,00%
6	DEGUA16 Sanidad	$20.000.000,00	0,00%	$-	0,00%	$-	100,00%	$20.000.000,00	0,00%
		$1.695.840.000,00	**20,03%**	**$275.364.040,11**	**20,03%**	**$275.364.040,11**	**79,97%**	**$1.419.635.959,89**	**35,00%**

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la DIRAF.

EN SEMÁFORO VERDE: No se refleja una alerta temprana, por cuanto su avance no muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

CI=OBRAS SIN PROBLEMA = 35%<= 0% frente a lo programado
OBRAS EN CURSO 35%

SEMÁFORO ROJO: No se refleja incumplimiento frente a lo programado, de igual manera se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos, por parte de la coordinación y la supervisión se vienen acompañando las obras en ejecución, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

CI=OBRAS CON PROBLEMA = X No aplica
OBRAS EN CURSO X

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Se hace necesario poder avanzar con la apertura del resto de frentes de obra para Nazareth, y bloque de oficinas.
- En términos generales es pertinente implementar más frentes de trabajo en las unidades faltantes.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato.

 Teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran tres frentes de trabajo en ejecución, los cuales están cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas por cada frente trabajo, sin embargo, en caso de alguna actividad no conforme o deficiente se procederá a realizar la verificación sitio para la respectiva corrección del mismo.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

 Se verifico las condiciones de cada actividad contratada de acuerdo a la ejecución de las obras, y cumpliendo con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del contrato.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

 Se acopio para uso materiales de primera calidad y en la cantidad suficiente necesarios para la correcta ejecución. No se efectuaron ensayos dado que se trata de mantenimiento y no de construcción que requieren la calidad bajo especificaciones especiales.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

 - Se insistirá al contratista que adicione personal con los perfiles requeridos por la entidad, para que no se descompensé los frentes de trabajos ya existentes y se puedan lograr mantener los tiempos establecidos dentro del contrato.

 - Entregar la programación de mantenimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y las órdenes de trabajo aprobadas. (En concordancia con el cronograma de la línea de ejecución contractual).

 - Ejecutar la obra con profesionales y personal en obra idóneos. En este sentido, se debe dar cumplimiento en la disponibilidad de personal, materiales, herramientas, equipos y/o elementos a utilizar para la atención oportuna de las necesidades en materia de mantenimiento.

 - Presentar en los tiempos establecidos, las cantidades de obras y presupuestos, con el fin de ejecutar los recursos al momento que se requieran.

carlos.barriosb carlos.barriosb carlos.barriosb

- Debe presentar a la supervisión los avances de obras, con el fin de verificar las actividades priorizadas, para suplir las necesidades que más afectan las edificaciones policiales priorizadas para mantenimiento.

- Debe Presentar a la supervisión, cada material que se pretenda instalar, con el fin de ser aprobados y evitar las modificaciones a las especificaciones técnicas exigidas en el contrato de ejecución.

- Presentar informes técnicos a la supervisión, con registros fotográficos de las necesidades y materiales a utilizar antes de instalarlos en los lugares de trabajo.

- Presentar las ordenes de trabajo debidamente firmadas sin retardos.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

Las memorias de cálculo se anexarán a las actas parciales de pago, soportando las actividades concernientes a cada frente de trabajo que se presenta.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

- Las actividades ejecutadas se efectúan dentro de los normal acatando las especificaciones técnicas contractuales.
- El presente informe corresponde a los periodos comprendidos del 01/07/2025 al 30/07/2025.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato: $1.375.840.000,00
2. Adiciones al contrato: Se realizó adición al contrato por valor de $320.000.000,00
3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato): No aplica
4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato: No aplica
5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto: No aplica
6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final: No aplica
7. Entrada de los bienes a los estados contables: No aplica, en caso de ser necesarios se relacionarán en el último informe.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato: compañía “ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL”, se ajusta a lo requeridos.

carlos.barriosb carlos.barriosb carlos.barriosb

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato 20%	$ 275.168.000,00	24/06/2025	30/01/2027
Calidad del servicio 30%	$ 67.792.000,00	24/06/2025	30/01/2029
Estabilidad y calidad de la obra.	$ 412.752.000,00	24/06/2025	30/01/2029
Pagos de salarios, prestaciones sociales 5%	$ 68.792.000,00	24/06/2025	30/01/2029
Responsabilidad civil extracontractual.	$ 284.700.000,00	24/06/2025	30/09/2025

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).
3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (no aplica).
4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

Es de anotar, que el supervisor jurídico deberá realizar la verificación a la actualización y/o ampliación de las pólizas, teniendo en cuenta que se modificó el contrato en tiempo y en adición de recursos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Teniente **EDUARDO ENRIQUE DURAN ALBOR**
Supervisor Técnico Contrato obra No. PN DEGUA SA MC 27-6-10013-25.

Subintendente **CARLOS MARIO BARRIOS BOTELLO**
Apoyo a la Supervisión

Elaboro: SI Carlos Barrios Botello GUBIR-DEGUA

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 “Informe de Re-evaluación de Proveedores”, del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

carlos.barriosb carlos.barriosb carlos.barriosb